

DECRETO ALCALDICIO N° 1070. /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio del 2021

10 MAY 2022

TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°93 de fecha 13 de abril de 2022, en donde el Director(S) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes solicita al Sr. Alcalde autorizar la Práctica Profesional del Sr. Francisca Bernal Venegas en dicha dirección, con providencia Alcaldía.
2. Formulario de Validación de Práctica de DuocUC

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, práctica profesional de la **Sr. Francisca Bernal Venegas**, RUN M [REDACTED] alumna de la carrera de Ecoturismo, desde el 21 de abril de 2022 hasta el 07 de julio de 2022, en Parque Ecológico La Isla bajo modalidad presencial, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la I. Municipalidad de Concón.
2. **CONSIDÉRESE** como parte integrante de este Decreto el Certificado de Práctica que se adjunta.
3. **PÁGUESE** el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA".
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cct  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado